



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS SOBRE ACUERDO FINAL DE
PAZ
(CIRCULARES CONJUNTAS 100-001 DE
2025 Y 100-002 DE 2026)**

VIGENCIA 2025 Y 2026

VIGENCIA 2025 Y HASTA JULIO DE 2026

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
2026-07-08**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2

OBJETIVO GENERAL 3

ALCANCE 3

CRITERIOS NORMATIVOS 3

METODOLOGÍA..... 3

RESULTADOS 4

CONCLUSIONES 13

RECOMENDACIONES..... 14

OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar la formulación e implementación de actividades de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, en atención a lo establecido en el literal i) artículo 12 de la Ley 87 de 1993 que establece como su función la de: "Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente".

ALCANCE

El seguimiento abarca la gestión realizada por el INMLCF durante la vigencia 2025 y hasta el mes de julio de 2026, de acuerdo con las directrices emitidas en las Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

CRITERIOS NORMATIVOS

- Constitución Política de Colombia: Artículos 40 y 270.
- Artículo 2.1.1.7.5.4 del Decreto 1081 de 2015, "Articulación con el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz. La información dispuesta en el Portal para la Paz, hará parte de los procesos de información y diálogo para la rendición de cuentas que se integrarán en el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz, cuyos lineamientos serán expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y serán atendidos por las entidades y organismos que conforman la administración pública y por aquellas instancias o cuerpos colegiados que contribuyan en la implementación del Acuerdo Final."
- Circular Conjunta 100-001 de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ.
- Circular Conjunta 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, ALCANCE CIRCULAR CONJUNTA 100-001 DE 2025 LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ 2024-2031.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada para el desarrollo del presente seguimiento comprendió las siguientes actividades:

- Definición de los criterios de evaluación, con fundamento en los lineamientos establecidos en las Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.
- Revisión del Informe de Rendición de Cuentas sobre la Construcción de Paz de las Entidades Nacionales correspondiente a la vigencia 2025.
- Verificación de las actividades desarrolladas por el Instituto durante la vigencia 2026 en relación con la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- Análisis de la información y de las evidencias suministradas por las dependencias responsables para determinar el cumplimiento de los lineamientos aplicables.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE
ACUERDO FINAL DE PAZ
CIRCULARES CONJUNTAS 100-001 DE 2025 Y 100-002 DE 2026

Página 4 de 15

- Evaluación de los controles implementados y de los riesgos asociados a la calidad, integridad y oportunidad de la información reportada.
- Consolidación de resultados y formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y del Sistema de Control Interno.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, a partir de la revisión de la información y las evidencias suministradas por las dependencias responsables, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos aplicables a la rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz e identificar oportunidades de fortalecimiento de la gestión institucional.

Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.			
Líteral	Numeral	Descripción del punto a cumplir	Resultado Evaluación Oficina de Control Interno
I - Planeación de la rendición de cuentas	1	El Instituto formuló para la vigencia 2025 actividades de información, diálogo y responsabilidad sobre paz dentro de su estrategia anual de participación ciudadana.	La Oficina de Control Interno (OFCI) identificó que el INMLCF formuló en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en el CALENDARIO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN VIGENCIA 2025 las jornadas de acercamiento a víctimas donde presenta como objetivo “<i>Dar a conocer servicios institucionales y necesidades de atención de las víctimas</i>” y también “acercamiento” con el objetivo de “<i>Socializar el portafolio de servicios del área de patología forense del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses</i>” con víctimas del conflicto armado, como actividades de información, diálogo y responsabilidad sobre paz. De igual forma la OFCI valoró el cubrimiento de estas actividades con los temas de interés de las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía. Temas de interés vigencia 2025: • Estado de avance en la identificación de cuerpos recuperados en el marco del conflicto armado y articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), cubierto en Audiencia de Rendición de Cuentas. • Acceso de familiares de personas desaparecidas a los servicios de toma de muestras biológicas y estado del Banco de Perfiles Genéticos, cubierto en jornadas de acercamiento a víctimas. • Garantías de abordaje forense integral con enfoque diferencial (género, étnico, discapacidad), cubierto en Audiencia de Rendición de Cuentas. • Apertura y funcionamiento de los Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación (CIAFI), cubierto en Audiencia de Rendición de Cuentas. • Fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad técnica del Instituto en las regionales para la atención de casos del conflicto armado, cubierto en Audiencia de Rendición de Cuentas. Se concluye que el INMLCF formuló actividades de información, diálogo, y responsabilidad sobre paz dentro de su Estrategia de Rendición de Cuentas en la vigencia 2025 y que se acercan a los

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE
ACUERDO FINAL DE PAZ
CIRCULARES CONJUNTAS 100-001 DE 2025 Y 100-002 DE 2026

Página 5 de 15

Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

Literal	Numeral	Descripción del punto a cumplir	Resultado Evaluación Oficina de Control Interno
			temas de interés que los grupos de interés solicita.
I - Planeación de la rendición de cuentas	1	El Instituto formuló para la vigencia 2026 actividades de información, diálogo y responsabilidad sobre paz dentro de su estrategia anual de participación ciudadana.	La Oficina de Control Interno identificó que el INMLCF formuló en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2026 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de igual forma en el documento CALENDARIO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN VIGENCIA 2026 las siguientes actividades de información, diálogo y responsabilidad: • Socialización del abordaje del Laboratorio de Genética Forense en los procesos de identificación de personas desaparecidas – Regional Noroccidente. • Mesa Departamental para la prevención de la Desaparición Forzada del Departamento del Meta. • Socialización portafolio de servicios. • Socialización del abordaje de los cuerpos esqueletizados en el laboratorio de antropología forense, de personas que se presumen víctimas de desaparición forzada. • Socialización del portafolio de servicios ante usuarios(as) de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuyas labores se enfocan en acompañamiento a familias de personas desaparecidas, OSIGD, vendedores ambulantes, trabajadoras sexuales, entre otras.
I - Planeación de la rendición de cuentas	2	La estrategia de rendición de cuentas diseñada por el Instituto utilizó los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)	El INMLCF desarrolló el documento denominado “Estrategia de rendición de cuentas del 2026” que presenta los elementos descritos en el MURC como lo son aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, y seguimiento y evaluación. Este ejercicio reconoció fortalezas y debilidades de las cuales se desprendieron las actividades a fortalecer en la vigencia 2026. La estrategia contiene los elementos definidos como son: Objetivos, equipo que lidera el proceso, capacidad operativa y disponibilidad de recursos, caracterización de los ciudadanos y grupos de valor e interés, identificación de la información necesaria, fortalecimiento de infraestructura, tecnología y equipo humano, diálogo con la ciudadanía, responsabilidad. La OFCI identifica que el INMLCF aplica el MURC en el diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta que las indicaciones no son de obligatorio cumplimiento sino recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
I – Planeación de la rendición de cuentas	3	Existe evidencia de conformación del equipo de trabajo liderado por planeación, con participación de áreas misionales y Comité de Gestión y Desempeño para la formulación de actividades de rendición de cuentas.	Se evidenció en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 la sección denominada “6.2. Equipo que lidera el proceso” la conformación del equipo así:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE
ACUERDO FINAL DE PAZ
CIRCULARES CONJUNTAS 100-001 DE 2025 Y 100-002 DE 2026

Página 6 de 15

Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

Literales	Numeral	Descripción del punto a cumplir	Resultado Evaluación Oficina de Control Interno
			Gráfico 9 Equipo interdisciplinario que coordina, articula, impulsa y hace seguimiento al proceso Oficina de Planeación Articula la estrategia con la planeación institucional y consolida insumos estratégicos. Oficina de Control Interno Acompaña el seguimiento, verificación y evaluación del proceso. GNASC Lidera participación ciudadana y relacionamiento con grupos de valor. Unidades y Procesos Institucionales Aportan información, validan contenidos y atienden preguntas de su competencia. Comunicación Institucional Orienta la divulgación, contenidos y soporte de difusión. Direcciones Regionales y Enlaces Apoyan el despliegue territorial y la articulación de los ejércitos en sus ámbitos de gestión. Tecnologías de la Información Soporte tecnológico para canales virtuales, formularios, transmisión y publicación digital. Fuente: Elaboración propia
II - Contenidos de los informes de rendición de cuentas	4	La entidad informó y explicó la gestión, avances y logros en implementación del Acuerdo de Paz en el informe anual presentado para la vigencia 2024.	Para la vigencia 2024 no se realizó informe de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz. De acuerdo con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación, no se desarrolló debido a que el indicador E.466.N. <i>Cuerpos recuperados en el marco del SVJNR con abordaje forense integral</i> no había sido aprobado por el DNP.
II - Contenidos de los informes de rendición de cuentas	4	La entidad informó y explicó la gestión, avances y logros en implementación del Acuerdo de Paz en el informe anual presentado para la vigencia 2025.	El INMLCF desarrolló y presentó oportunamente el informe denominado "INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES" vigencia 2025.
II - Contenidos de los informes de rendición de cuentas	5	Se elaboró informe anual con logros y resultados frente a indicadores PMI, PNRRI y normativa. Vigencia 2024.	Para la vigencia 2024 no se realizó informe de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz. De acuerdo con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación, no se desarrolló debido a que el indicador E.466.N. <i>Cuerpos recuperados en el marco del SVJNR con abordaje forense integral</i> no había sido aprobado por el DNP.
II - Contenidos de los informes de rendición de cuentas	5	Se elaboró informe anual con logros y resultados frente a indicadores PMI, PNRRI y normativa. Vigencia 2025.	La Oficina de Control Interno evidenció que el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES de la vigencia 2025 fue realizado y publicado en las siguientes secciones de la página web del INMLCF: • Menú Transparencia, en el enlace RdC Acuerdo Paz. • Menú Participa, en el enlace Rdc Acuerdo Paz. El informe contiene logros y resultados del indicador asignado Código E.466.N – Cuerpos recuperados en el marco del SVJNR con abordaje forense integral.
II - Contenidos de los informes de rendición de cuentas	7	El informe se elaboró en el formato oficial definido por Función Pública	La OFCI verificó que el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES contara con los elementos definidos en el formato entregado por Función Pública, concluyendo que el INMLCF desarrolló en el informe la totalidad de puntos definidos en el

Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.									
Literal	Numeral	Descripción del punto a cumplir	Resultado Evaluación Oficina de Control Interno						
			formato definido por Función Pública. Este es el menú del formato: Contenido 1. ¿Qué hicimos en el 2024?...4 1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación4 Punto 1. Reforma Rural Integral.....5 Punto 2. Participación Política: Apertura democrática para construir la paz...8 1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)9 Plan Nacional Sectorial XXX. (incluir el nombre del PNS según corresponda a su entidad)9 1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos12 2. Participación ciudadana, control social14 2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana14 2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz 15 2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas19 2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor.....20 Este es el menú del informe: Contenido 1. ¿Qué hicimos en el 2025?4 1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación4 1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)13 1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos13 2. Participación ciudadana, control social.....15 2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana15 2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz 19 2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas22 2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor23						
II - Contenidos de los informes de rendición de cuentas	8	El informe incorporó intereses y necesidades de información previamente consultadas con la ciudadanía. Validar que se haya desarrollado consulta previa con sus respectivas evidencias.	En el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES se presentaron los resultados y respuestas a los temas de interés relacionados por las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía: <table><tr><th>Tema Solicitado (pág. 5 del informe)</th><th>Resultado validación si el INMLCF dio respuesta en el informe</th></tr><tr><td>Estado de avance en la identificación de cuerpos recuperados en el marco del conflicto armado y articulación con la UBPD y la JEP.</td><td>Pág 5 y 6. Se presentó resultado indicando “887 cuerpos abordados (UBPD) y 431 cuerpos abordados acumulados (JEP), acumulado en esta medida 2.375 cuerpos abordados.”</td></tr><tr><td>Acceso de familiares de personas desaparecidas a los servicios de toma de muestras biológicas y estado del Banco de Perfiles Genéticos.</td><td>Pág. 6 y 7. Se indicó “Atención de familiares y obtención de muestras biológicas por el sector salud: En mesas de trabajo entre el Ministerio de Salud, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), se definió realizar un piloto en algunos municipios del departamento de Casanare, con el fin de garantizar la capacidad instalada del sector salud en el territorio para la atención de familiares de personas desaparecidas.</td></tr></table>	Tema Solicitado (pág. 5 del informe)	Resultado validación si el INMLCF dio respuesta en el informe	Estado de avance en la identificación de cuerpos recuperados en el marco del conflicto armado y articulación con la UBPD y la JEP.	Pág 5 y 6. Se presentó resultado indicando “887 cuerpos abordados (UBPD) y 431 cuerpos abordados acumulados (JEP), acumulado en esta medida 2.375 cuerpos abordados.”	Acceso de familiares de personas desaparecidas a los servicios de toma de muestras biológicas y estado del Banco de Perfiles Genéticos.	Pág. 6 y 7. Se indicó “Atención de familiares y obtención de muestras biológicas por el sector salud: En mesas de trabajo entre el Ministerio de Salud, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), se definió realizar un piloto en algunos municipios del departamento de Casanare, con el fin de garantizar la capacidad instalada del sector salud en el territorio para la atención de familiares de personas desaparecidas.
Tema Solicitado (pág. 5 del informe)	Resultado validación si el INMLCF dio respuesta en el informe								
Estado de avance en la identificación de cuerpos recuperados en el marco del conflicto armado y articulación con la UBPD y la JEP.	Pág 5 y 6. Se presentó resultado indicando “887 cuerpos abordados (UBPD) y 431 cuerpos abordados acumulados (JEP), acumulado en esta medida 2.375 cuerpos abordados.”								
Acceso de familiares de personas desaparecidas a los servicios de toma de muestras biológicas y estado del Banco de Perfiles Genéticos.	Pág. 6 y 7. Se indicó “Atención de familiares y obtención de muestras biológicas por el sector salud: En mesas de trabajo entre el Ministerio de Salud, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), se definió realizar un piloto en algunos municipios del departamento de Casanare, con el fin de garantizar la capacidad instalada del sector salud en el territorio para la atención de familiares de personas desaparecidas.								

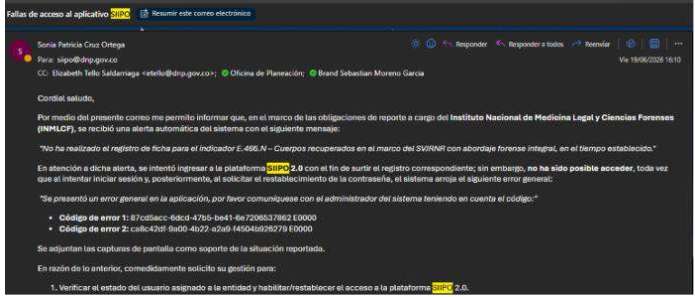
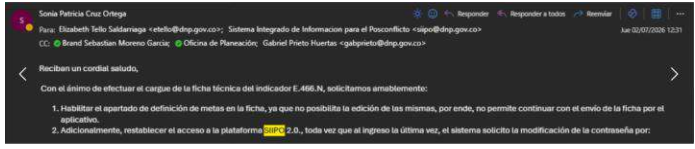
Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.			
Literal	Numeral	Descripción del punto a cumplir	Resultado Evaluación Oficina de Control Interno
			En abril de 2025, la Subdirección de Servicios Forenses lideró la capacitación a los servidores de las Empresas Sociales del Estado contratados por MINSALUD, y actualmente se avanza en la continuidad de la estrategia para la implementación sostenible.” Garantías de abordaje forense integral con enfoque diferencial (género, étnico, discapacidad). En el conjunto del informe se presentan los resultados desde diferentes variables que en conjunto presentan el desarrollo del abordaje integral. Apertura y funcionamiento de los Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación (CIAFI). Pág. 7 “Dotación y apertura de Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación CIAFI: En marzo de 2025, como resultado del trabajo articulado entre la UBPD y el INMLCF, se realizó la apertura del CIAFI en la ciudad de Medellín, dotado con la infraestructura y equipamiento necesarios para su operación. De forma conjunta, se definieron las estrategias de articulación y se construyó un modelo de abordaje secuencial, que actualmente es implementado por los equipos forenses interdisciplinarios UBPD-INMLCF, conformados por once antropólogos, dos médicos, un odontólogo y cinco asistentes forenses. Así mismo el 06 de octubre de 2025 se realizó la apertura del CIAFI de la ciudad de Bucaramanga, como parte de las gestiones decididas y articuladas entre la UBPD y el INMLCF para contribuir a los procesos de identificación de cuerpos. Por otra parte, en la sede de Barranquilla de la regional Norte, El INMLCF puso en funcionamiento un nuevo laboratorio de antropología forense.” Fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad técnica del Instituto en las regionales para la atención de casos del conflicto armado. Se evidencia en el informe pág 10. Principalmente en la <i>Tabla 3. Regionalización de las acciones del Punto 5 — Acuerdo sobre las víctimas del conflicto.</i>
			De acuerdo con respuesta de la Oficina Asesora de Planeación, la consulta a las comunidades se realiza permanentemente a través de página web en el enlace https://www.medicinalegal.gov.co/en/participa/consulta-ciudadana En conclusión, se evidenció que el Instituto incorporó en su informe los principales temas de interés previamente identificados por las comunidades, organizaciones sociales y la ciudadanía, presentando información específica sobre la identificación de cuerpos en el marco del conflicto armado, la atención a familiares de personas desaparecidas, el fortalecimiento de los CIAFI y las capacidades institucionales para la atención de estos casos. Asimismo, se constató que la entidad dispone de mecanismos permanentes de consulta

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE
ACUERDO FINAL DE PAZ
CIRCULARES CONJUNTAS 100-001 DE 2025 Y 100-002 DE 2026

Página 9 de 15

Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

Literal	Numeral	Descripción del punto a cumplir	Resultado Evaluación Oficina de Control Interno
			ciudadana a través de su sitio web, los cuales permiten recoger inquietudes y necesidades de información de los grupos de interés. En consecuencia, se observa cumplimiento del lineamiento evaluado, al evidenciarse la inclusión y atención de las temáticas consultadas en el informe objeto de revisión.
II - Contenidos de los informes de rendición de cuentas	9	La información del informe es consistente con la reportada en el SIPO.	La oficina Asesora de Planeación remitió correo electrónico el 16 de junio de 2026 mediante el cual se informa que la aplicación SIPO 2.0 presenta problemas de acceso.  Posteriormente el día 22 de junio respondieron desde el DNP que se daba solución a la incidencia presentada.  El día dos de julio de 2026 se remitió de nuevo por parte de la Oficina Asesora de Planeación un correo en el que se indicaba con nuevas incidencias.  A la fecha de ejecución de este seguimiento no se ha dado respuesta por parte del DNP a esta incidencia.
II - Contenidos de los informes de rendición de cuentas	10	El informe se publicó antes del 31 de marzo de 2025, atendiendo el alcance dado en la Circular Conjunta 100-002 de 2026 Departamento Administrativo de la Función Pública	Para la vigencia 2024 no se realizó informe de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz. De acuerdo con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación, no se desarrolló debido a que el indicador E.466.N. <i>Cuerpos recuperados en el marco del SVJNR con abordaje forense integral</i> no había sido aprobado por el DNP.
II - Contenidos de los informes de rendición de cuentas	10	El informe se publicó antes del 30 de abril de 2026, atendiendo el alcance dado en la Circular Conjunta 100-002 de 2026 Departamento Administrativo de la Función	La OFCI evidenció que el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES de la vigencia 2025 fue realizado y publicado en las siguientes secciones de la página web del INMLCF: Menú Transparencia, en el enlace RdC Acuerdo Paz.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE
ACUERDO FINAL DE PAZ
CIRCULARES CONJUNTAS 100-001 DE 2025 Y 100-002 DE 2026

Página 10 de 15

Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

Líteral	Numeral	Descripción del punto a cumplir	Resultado Evaluación Oficina de Control Interno
		Pública	Menú Participa, en el enlace Rdc Acuerdo Paz. El informe tiene fecha de "09 de abril de 2026".
II - Contenidos de los informes de rendición de cuentas	10	El informe se publicó en web institucional (Transparencia y Menú Participa).	La Oficina de Control Interno evidenció que el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES de la vigencia 2025 fue realizado y publicado en las siguientes secciones de la página web del INMLCF: - Menú Transparencia, en el enlace RdC Acuerdo Paz. - Menú Participa, en el enlace Rdc Acuerdo Paz. El informe tiene fecha de "09 de abril de 2026".
II - Contenidos de los informes de rendición de cuentas	10	El informe se remitió al correo enviarlo al correo electrónico rendiciondecuentaspaz@funcionpublica.gov.co El objetivo es posteriormente difusión en el micrositio del Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo Final de Paz (SIRCAP)	La OFCI identificó que la información reportada corresponde a la misma presentada en el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES de la vigencia 2025.
III – Diálogo con comunidades y organizaciones	12	Se desarrollaron espacios de diálogo focalizados con comunidades y organizaciones sociales, motivando control social y veeduría ciudadana. Vigencia 2025.	La OFCI identificó el desarrollo de los siguientes espacios de diálogo donde participó el INMLCF como organizador o como invitado con el fin de rendir cuentas, los cuales se encuentran relacionados con el acuerdo de paz: - Seguimiento del Plan de Trabajo del Consejo Asesor, Presentación de Resultados de la Jornada reparatoria y Articulación con Entidades Territoriales para la búsqueda. - Audiencia pública de la JEP Junio 13 de 2025. https://www.youtube.com/playlist?list=PLbteqW3d3L4KHUVXAN89X4PA5jdM6J35A. - Audiencia de Seguimiento a la Medida Cautelar Nacional sobre Desaparición Forzada del 17 de octubre de 2025. https://vimeo.com/1128030883 - INMLCF da a conocer la actualización del documento "Estándares para la Búsqueda de Personas Desaparecidas", desarrollado en Auditorio Rodrigo Lara Bonilla de fecha 21 de marzo de 2025. - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024. De fecha 06 de mayo de 2025. Hora 1, minuto 17 a Hora 1, minuto 26.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE
ACUERDO FINAL DE PAZ
CIRCULARES CONJUNTAS 100-001 DE 2025 Y 100-002 DE 2026

Página 11 de 15

Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

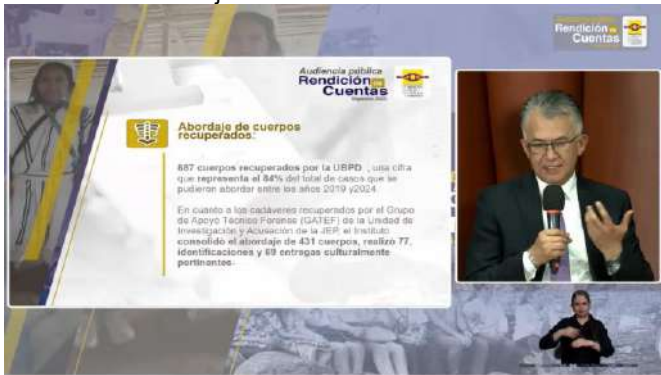
Literal	Numeral	Descripción del punto a cumplir	Resultado Evaluación Oficina de Control Interno
			 La OFCI identificó el listado de actividades realizadas en la <i>Tabla 12. Acciones de participación ciudadana para la construcción de paz.</i> del informe “INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES” vigencia 2025, en esta lista se reseña un total de diez actividades, de las cuales se concluye: 1. No se evidencia claramente la relación de la ejecución de estas actividades con los temas del acuerdo de paz y los temas de interés presentados por la ciudadanía, excepto las “<i>Jornadas de atención integral a familiares de personas dadas por desaparecidas para la toma de muestras biológicas</i>”. 2. La actividad “<i>Jornadas de atención integral a familiares de personas dadas por desaparecidas para la toma de muestras biológicas</i>” no muestra el resultado de cuantas personas participaron ni muestra una distribución geográfica de en donde se realizaron estas jornadas o cuantas se realizaron. En resumen, se identificó que: • Las actividades desarrolladas y presentadas por la Subdirección de Servicio Forense no se encuentran en el listado de actividades desarrolladas y descritas en el “INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES” ni en la Estrategia de Rendición de Cuentas y el CALENDARIO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN. VIGENCIA 2025, excepto la Audiencia que se encuentra en la Estrategia. • La actividad “<i>Jornadas de atención integral a familiares de personas dadas por desaparecidas para la toma de muestras biológicas</i>” se encuentra en la estrategia de rendición de cuentas 2025, sin embargo, el informe no muestra datos que aterricen el resultado de la gestión. • Nueve actividades relacionadas en el “INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES” no se relacionan con los temas de interés presentados por la ciudadanía ni con el tema de RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ.
III – Diálogo con	12	Se desarrollaron espacios de	La OFCI identificó el desarrollo de los siguientes espacios de

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE
ACUERDO FINAL DE PAZ
CIRCULARES CONJUNTAS 100-001 DE 2025 Y 100-002 DE 2026

Página 12 de 15

Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

Literal	Numeral	Descripción del punto a cumplir	Resultado Evaluación Oficina de Control Interno														
comunidades y organizaciones		diálogo focalizados con comunidades y organizaciones sociales, motivando control social y veeduría ciudadana. Vigencia 2026.	diálogo donde participó el INMLCF para la vigencia 2026 con el fin de rendir cuentas relacionado con el acuerdo de paz: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025. De fecha 01 de julio de 2026. Minuto 47.  Audiencia Pública Rendición de Cuentas Vigencia 2025														
III – Diálogo con comunidades y organizaciones	13	Determinar cuántos espacios se realizaron con presencialidad y se complementan con medios virtuales.	De acuerdo con la estructura definida en el “INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES” tabla 12. no se clasifican los eventos en presencialidad o virtuales. Tabla 12. Acciones de participación ciudadana para la construcción de paz <table><tr><td>¿Qué actividad de participación se realizó? (¿?)</td><td>¿En dónde se realizó? (territorio)</td><td>¿Quiénes participaron? (¿?)</td><td>NO/ SI</td><td>¿Cuántas personas participaron?</td><td>¿Cuándo se realizó?</td><td>¿Qué se logró? (acuerdos sobre qué temas)</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Se recomienda la inclusión de estos ítems de identificación de clase de evento en el informe de la vigencia 2026.	¿Qué actividad de participación se realizó? (¿?)	¿En dónde se realizó? (territorio)	¿Quiénes participaron? (¿?)	NO/ SI	¿Cuántas personas participaron?	¿Cuándo se realizó?	¿Qué se logró? (acuerdos sobre qué temas)							
¿Qué actividad de participación se realizó? (¿?)	¿En dónde se realizó? (territorio)	¿Quiénes participaron? (¿?)	NO/ SI	¿Cuántas personas participaron?	¿Cuándo se realizó?	¿Qué se logró? (acuerdos sobre qué temas)											
III – Diálogo con comunidades y organizaciones	14	Se realizó la caracterización previa de actores (intereses, necesidades, costumbres) y se desarrolló a través de Instrumento 7 MAPA DE ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS.	La OFCI evidenció que a través de la estrategia de comunicación y del ANEXO. RESULTADOS GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL 2025 el INMLCF caracterizó las diferentes partes interesadas: “Caracterización de partes interesadas: El Instituto a través de encuestas digitales ha desarrollado instrumentos de caracterización de grupos de interés tales como: agrupaciones, organizaciones de víctimas, organismos gubernamentales y no gubernamentales; sectores e individuos que acompañan a las víctimas durante el proceso de administración de justicia y analizan información sobre comportamiento epidemiológico de la violencia, entre otros. A partir de esto, el Instituto identificó sus grupos de interés y determinó que los grupos poblacionales objeto de caracterización prioritaria son: - Pueblos indígenas - Sector social LGBTIQ+ - ROM o Gitanos - Mujeres - Comunidades Afro Para la vigencia 2024 se caracterizaron los grupos poblacionales														

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE
ACUERDO FINAL DE PAZ
CIRCULARES CONJUNTAS 100-001 DE 2025 Y 100-002 DE 2026

Página 13 de 15

Circulares Conjuntas 100-001 de 2025 y 100-002 de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

Líteral	Numeral	Descripción del punto a cumplir	Resultado Evaluación Oficina de Control Interno
			<i>de pueblos indígenas y del sector social LGBTIQ+. Estas permitieron obtener información relevante sobre necesidades de enfoque diferencial en la prestación de servicios forenses, barreras de acceso y conceptualización de violencia institucional. Los resultados fueron socializados a las regionales y seccionales del INMLCF, como resultado, esta información permitió que durante la vigencia 2025 se iniciara la construcción de un protocolo de atención diferencial para las comunidades indígenas y el sector social LGBTIQ+/OSIGD. Paralelamente se continuó con la aplicación de los instrumentos de caracterización para dicha comunidad, así como para las comunidades afro y gitanas"</i>
III – Diálogo con comunidades y organizaciones	15	Se realizó al menos un espacio de diálogo por grupo poblacional antes del 30 de junio. Verificar el avance obtenido.	En <i>Tabla 12. Acciones de participación ciudadana para la construcción de paz.</i> del "INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES" se describen los grupos poblacionales participantes de las diez (10) actividades señaladas, sin embargo, la Oficina de Control Interno considera que nueve de estas actividades no están relacionadas directamente con la rendición de cuentas de implementación del acuerdo de paz. No se encuentra en el informe el listado de grupos poblacionales que participan para el tema de Implementación de acuerdo de paz en lo competente del INMLCF.

CONCLUSIONES

- Cumplimiento general del objetivo del seguimiento.** Como resultado de la evaluación realizada, se evidenció que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses avanzó en la implementación de los lineamientos aplicables a la rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz de acuerdo con la *Circular Conjunta 100-001 de 2025 Departamento Administrativo de la Función Pública - Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz*, particularmente en la formulación de actividades dentro de sus estrategias de rendición de cuentas de las vigencias 2025 y 2026, la elaboración y publicación del informe correspondiente a la vigencia 2025, la incorporación de temas de interés ciudadano y la ejecución de espacios de participación relacionados con las acciones institucionales en materia de construcción de paz. No obstante, se identificaron recomendaciones de mejora en la trazabilidad, documentación y reporte de algunas actividades desarrolladas.
- Planeación y adopción de mecanismos de rendición de cuentas.** Se observó que el Instituto incorporó en sus estrategias de rendición de cuentas actividades de información, diálogo y responsabilidad asociadas a los compromisos institucionales relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz. Asimismo, se evidenció la adopción de elementos metodológicos alineados con el *Manual Único de Rendición de Cuentas* y la conformación de un equipo interdisciplinario para liderar el proceso, lo cual aporta a una adecuada planeación y coordinación institucional de las actividades de participación ciudadana.
- Elaboración y calidad del informe de rendición de cuentas.** La entidad elaboró y publicó el Informe de Rendición de Cuentas sobre Construcción de Paz correspondiente a la vigencia 2025, atendiendo la estructura y los contenidos establecidos en el formato definido por Función Pública. De igual forma, el informe incluyó resultados asociados al indicador institucional del Plan Marco de Implementación y desarrolló respuestas a los principales temas de interés identificados por la ciudadanía, fortaleciendo la

transparencia y el acceso a la información relacionada con la gestión institucional en materia de paz.

- **Participación ciudadana y atención de temas de interés.** La revisión efectuada permitió establecer que el Instituto cuenta con mecanismos para la consulta permanente de necesidades e intereses de información de la ciudadanía y que los temas priorizados fueron abordados en el informe de rendición de cuentas. Se evidenció en el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES la presentación de resultados relacionados con la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, la atención a familiares, el fortalecimiento de los Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación (CIAFI) y las capacidades institucionales para la atención de casos asociados al conflicto armado, aspectos que guardan correspondencia con las solicitudes formuladas por los grupos de interés.
- **Fortalecimiento de la documentación y reporte de los espacios de diálogo.** La evaluación realizada permitió evidenciar la ejecución de espacios de participación y diálogo relacionados con las acciones institucionales en materia de construcción de paz. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la documentación y presentación de los resultados de algunas actividades, particularmente en aspectos relacionados con la descripción de su contribución a la rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, así como en el reporte de información complementaria, como número de participantes, cobertura territorial y modalidad de realización. El fortalecimiento de estos aspectos contribuirá a una mejor trazabilidad de la gestión y facilitará los ejercicios de seguimiento, evaluación y control.
- **Fortalecimiento linealidad Planeación – Ejecución – Reporte.** La evaluación realizada permitió identificar oportunidades de mejora en la articulación entre las actividades definidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, las acciones efectivamente ejecutadas durante la vigencia y las reportadas en el Informe de Rendición de Cuentas Construcción de Paz Entidades Nacionales. Se evidenció que algunas actividades planeadas y desarrolladas no se reflejan de manera explícita en el informe, lo que limita la trazabilidad integral del proceso de rendición de cuentas. Como ejemplo, se observó que el espacio de diálogo denominado “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”, incluido en la estrategia y ejecutado durante la vigencia con contenido relacionado con la implementación del Acuerdo Final de Paz, no fue incorporado dentro de las actividades reportadas en el informe. En este sentido, resulta conveniente fortalecer los mecanismos de seguimiento y consolidación de la información para asegurar una mayor correspondencia entre la planeación, la ejecución y el reporte de resultado.

RECOMENDACIONES

- **Fortalecer la articulación entre la planeación, ejecución y reporte de actividades.** Implementar mecanismos de seguimiento y consolidación de información que permitan asegurar la correspondencia entre las actividades definidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, las acciones efectivamente ejecutadas durante la vigencia y las actividades reportadas en el Informe de Rendición de Cuentas sobre Construcción de Paz, con el fin de garantizar la trazabilidad integral del proceso y facilitar su evaluación posterior. Por ejemplo, definir reuniones de seguimiento trimestral donde se consolide la ejecución en espacios diferentes a los planeados inicialmente, así como el seguimiento a los espacios de diálogo definidos, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, igualmente realizar la valoración de los espacios viendo su aporte a la implementación del acuerdo de paz y su relación con los temas de interés de los grupos de interés.
- **Fortalecer el reporte de resultados de los espacios de diálogo.** Incorporar en los informes de rendición de cuentas información cuantitativa y cualitativa que permita evidenciar de manera más precisa los resultados obtenidos en los espacios de diálogo desarrollados, incluyendo aspectos como número de

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE
ACUERDO FINAL DE PAZ
CIRCULARES CONJUNTAS 100-001 DE 2025 Y 100-002 DE 2026

Página 15 de 15

participantes, grupos poblacionales convocados, cobertura territorial, mecanismos de participación utilizados y principales aportes o compromisos derivados de dichos espacios. Generar un formulario para el diligenciamiento de asistencia en los diferentes espacios de diálogo con preguntas que permitan reconocer los datos relevantes necesarios.

- **Mejorar la relación entre las actividades desarrolladas y los temas de interés ciudadano.** Fortalecer la descripción y documentación de la forma en que las actividades de participación ciudadana contribuyen a atender los temas de interés previamente identificados por la ciudadanía, permitiendo evidenciar claramente la relación entre las necesidades de información consultadas, las acciones ejecutadas y los resultados presentados en los informes institucionales.
- **Estandarizar el registro de las actividades de participación relacionadas con la implementación del Acuerdo Final de Paz.** Establecer criterios homogéneos para la identificación, clasificación y reporte de las actividades de participación, diálogo y rendición de cuentas relacionadas con la implementación del Acuerdo Final de Paz, de manera que se facilite su seguimiento, consolidación y presentación en los informes institucionales.
- **Fortalecer la caracterización y segmentación de los grupos de interés.** Continuar fortaleciendo los ejercicios de caracterización de actores, grupos de valor y grupos poblacionales relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz, incorporando esta información en la planeación y desarrollo de espacios de diálogo que permitan una participación más focalizada y acorde con las necesidades de cada población.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ BASTO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Juan Harbey Numpaque Fonseca – Contratista		2026-07-08
Revisó	Carlos Andrés Gutiérrez Basto - Jefe Oficina de Control Interno (E)		2026-07-08
Aprobó	Carlos Andrés Gutiérrez Basto - Jefe Oficina de Control Interno (E)		2026-07-08
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			